



Intendencia Municipal
Rosario

DECRETO N° 3002

Rosario, CUNA DE LA BANDERA, 23 de noviembre de 1999.-

Vistas las actuaciones n° 45057-P-99, mediante las cuales la Dirección General de Pavimentos y Calzadas, eleva el pertinente legajo tendiente al llamado a licitación pública, para la obra: "Pavimento Bituminoso Tipo Concreto Asfáltico en Caliente y Base Estabilizada en Calles de la Ciudad de Rosario 6° Etapa", con un presupuesto oficial de Pesos Un millón (\$ 1.000.000), atento lo informado por la Dirección de Contabilidad de Ejecución del Presupuesto, lo previsto en el Art. 55 de la Ordenanza de Contabilidad y estimando conveniente proveer al respecto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1°. - APRUÉBASE el legajo elevado por la Dirección General de Pavimentos y Calzadas, tendiente al llamado a licitación pública para la obra Pavimento Bituminoso Tipo Concreto Asfáltico en Caliente y Base Estabilizada en Calles de la Ciudad de Rosario 6° Etapa", con un presupuesto oficial de Pesos Un Millón (\$1.000.000). -

Art. 2°: Llámase a licitación pública para el día 17 / 12 / 99, a las 9,00 horas, para la obra mencionada precedentemente.-

Art. 3° : El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputara a las partidas Car.1-Jur.06-U.de03- FF.01-Fin 5-Fun 1 – Inc.04 – Pr.02 – Pa.10.Ps. 05."Plan estabilizado bajo costo" Car.1-Jur.06-U.de 03-FF.01- Fin 5-Fun 1 – Inc.04 – Pr.02 – Pa.10.Ps. 06- "Carpeta asfáltica en caliente". Car.1-Jur.06-U.de03- FF.05-Fin 2-Fun 2 – Inc.04 – Pr.02 – Pa.09.Ps.99." –(obras varias) del presupuesto que corresponda.-

Art. 4°: Insértese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese a la Dirección General de Gobierno.-

193 11 99

ING. OSCAR BORRA
COORDINADOR GENERAL URBANO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Dr. HERMES JUAN BINNER
INTENDENTE MUNICIPAL

DIANA EMILIA SANDOZ
Subsecretaria de Economía
Municipalidad de Rosario